



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad Regional de San Martín perteneciente a la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) Especialista Técnico 1, para brindar apoyo en la Unidad Regional San Martín.

III. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE, que Formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- ✓ Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 - Versión 3, establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- ✓ Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley No 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Brindar asesoramiento y asistencia técnica a organizaciones agrarias y formas asociativas para la presentación de solicitudes de apoyo.
- ✓ Brindar capacitación sobre formulación de planes de negocio y pedidos de reconversión productiva para ampliar la cartera de beneficiarios del Programa.
- ✓ Evaluar las solicitudes de elegibilidad de las organizaciones agrarias (OA) y las formas asociativas para determinar si cumplen con lo establecido en los instructivos del Programa.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por
MEDINA MEDINA Santos
Gerardo FAU 20524605903
hard
Fecha: 2022.09.09 16:59:39
-05'00'

Calle Coronel Odrizola N° 171 –Urb. Oarrantia,
San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/minagri





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- ✓ Elaborar informes técnicos sobre temas que competen a la Unidad Regional, a fin de cumplir con los procesos establecidos por el Programa.
- ✓ Realizar visitas de campo para el seguimiento a la ejecución de los planes de negocio y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.
- ✓ Realizar asistencia en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) de las organizaciones agrarias, a fin de establecer las metas de para cada Plan de Negocio.
- ✓ Evaluar la documentación de Pedidos de Reconversión Productiva (PRP) para determinar si está de acuerdo a lo establecido por el Programa.
- ✓ Otras funciones que asigne el Coordinador de la Unidad Regional.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de tres (03) años en el sector agrario. <p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de un (01) año en la formulación de planes de negocio agrarios y/o proyectos de inversión pública en el sector agrario. Experiencia de un (01) año en el sector público, de la antes requerida.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Análisis Dinamismo Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller universitario en Ciencias Agrarias o afines, Administración, Economía o Negocios Internacionales.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso en desarrollo rural y/o planes de negocio y/o proyectos de inversión y/o relacionados al sector agrario.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> Negocios agropecuarios, cadenas productivas y finanzas rurales. Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	<p>Los servicios se realizarán en la Unidad Regional San Martín del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Jr. Ángel Delgado Morey N° 435, Distrito: Tarapoto, Provincia: San Martín, Departamento: San Martín.</p> <p>Sin embargo, en el marco de las medidas estatales dispuestas ante el riesgo de propagación del Coronavirus (COVID19), el lugar o modalidad de prestación de servicios, podrá modificarse mientras dure el estado de emergencia establecido por el Ejecutivo.</p>
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022..
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Firmado digitalmente por MEDINA MEDINA Santos Gerardo FAU 20524605903 hard
Fecha: 2022.09.09 16:59:46 -05'00'

